



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 10 7 DIC 2020

Ejecutivo N° 2019-0490

No se tienen en cuenta las notificaciones que anteceden, como quiera que el nombre de la persona a notificar implícita en estas no corresponde al demandado en la presente causa.

De otra parte, se autoriza la notificación del pasivo en el correo electrónico informado en el memorial a folio 33 del Cd 1.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 40, del 09 DIC 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

